



SESIÓN PLENARIA

2. Debate y votación de la moción N.º 153, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0315, relativa a situación de las becas de comedor en los centros educativos de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0153]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario al vicepresidente segundo que dé lectura al punto segundo del orden del día.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Debate y votación de la moción número 153, subsiguiente a la interpelación número 315, relativa a situación de las becas de comedor en los centros educativos de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señorías, hace prácticamente un año, el 24 de febrero de 2025 les trajimos una iniciativa con un eminente carácter social que trataba de hacer más justas las condiciones exigidas a las familias para la obtención de las becas de comedor escolar en centros públicos, porque la realidad, como ya indiqué, es que actualmente las familias más numerosas están recibiendo un trato discriminatorio a la hora de acceder a estas becas.

Como ustedes saben, en la documentación que se facilita a las familias a través de la página Web del Gobierno de Cantabria, a fecha de hoy, para acceder a la prestación del servicio de comedor con carácter gratuito parcial en los centros públicos constan los requisitos económicos a los que deben acogerse las familias. Se establece -y cito literalmente- que estas ayudas podrá ser solicitadas por las familias de los alumnos, cuya renta anual no supere el siguiente baremo económico: alumnos cuyos ingresos de la unidad familiar no supere el salario mínimo interprofesional, 15.876 euros al año, a los que se les concederá el 75 por ciento del coste del servicio y alumnos cuyos ingresos de la unidad familiar no supere el doble del salario mínimo interprofesional, es decir, 31.752 euros al año a los que se les concederá el 50 por ciento del coste del servicio.

Y, asimismo, se incorporan las siguientes deducciones: 525 euros por cada hijo, incluido el alumno que convivan en el domicilio familiar cuando se trate de familias numerosas de categoría general; 800 euros para las familias numerosas de categoría especial, siempre que tengan derecho a este beneficio y 500 euros por pertenecer a una familia monoparental acreditada, lo que evidentemente implica un trato discriminatorio hacia las familias más numerosas.

Y se lo voy a explicar con dos ejemplos muy sencillos. Vamos a suponer una familia con un hijo, tres miembros y una renta familiar de 15.800 euros, que equivale a algo más de 5.260 euros por cada miembro familiar. Esta familia, si tiene derecho a una beca del 75 por ciento del coste del servicio.

Y, sin embargo, si nos fijamos en una familia con tres hijos y unos ingresos de 17.500 euros, 1.700 euros más al año, pero dos miembros más, que equivale a una renta de unos 3.500 euros por cada miembro de familia, un 34 por ciento menos que el primer caso, no tiene derecho a esta beca de comedor, algo que evidentemente es injusto y discriminatorio.

Pero más sorprendente es el segundo ejemplo que les voy a poner de una familia con un hijo y una renta familiar de 30.700 euros, en este caso, con una renta per cápita de 10.233 euros, esta familia, si tiene derecho a solicitar una beca de comedor del 50 por ciento del coste del servicio y, sin embargo, una familia con tres hijos y unos ingresos de 33.500 euros no tiene derecho a esta beca, a pesar de que la renta per cápita familiar sea de 6.700 euros en lugar de los 10.223 euros del caso anterior.

Y si vamos al caso de una familia con cuatro hijos, evidentemente el diferencial es aún mucho más sangrante, una familia con cuatro hijos y unos ingresos de 34.000 euros, que equivale a una renta anual de 5.600 euros por cada miembro familiar, casi un 50 por ciento menos que el primer caso tampoco tiene derecho a esta beca de comedor.

En números gordos, señorías, la traducción es la siguiente. Una familia con un solo hijo y unos ingresos al año de 10.000 euros por cada miembro de la unidad familiar, si tiene derecho a esta beca y una familia con cuatro hijos y unos ingresos de poco más de 5.000 euros, prácticamente la mitad, por miembros de la unidad familiar no tiene derecho a esta beca y, por tanto, no podemos hablar de justicia social,

Bien, como ya expliqué la semana pasada, evidentemente, el cálculo de las ayudas no puede ser exclusivamente referenciada a la renta per cápita familiar, porque no todos los gastos familiares se incrementan de forma proporcional por



cada miembro de la familia. Pero en términos generales este concepto nos puede ayudar a detectar que algo no está funcionando correctamente en las becas, porque no parece razonable, señorías, que en las bases de la prestación del servicio de comedor se valore el esfuerzo económico familiar por cada hijo en 525 euros al año, 43,75 euros al mes. Díganos que podemos ofrecer a nuestros hijos por 43 euros al mes, evidentemente, el esfuerzo familiar es altísimamente superior.

Y por ello hace prácticamente un año recordarán que les trajimos una iniciativa en la que solicitamos introducir el criterio de renta per cápita familiar en las bases de acceso a las becas de comedor, iniciativa que se aprobó por unanimidad y que, sin embargo y a pesar de ello, no se puso en marcha de cara al curso escolar 2025, 2026.

Bien, como ustedes saben, señorías, la semana pasada interpele al consejero de Educación, al Sr. Silva, sobre el cumplimiento de esta iniciativa de cara al curso 2026-2027, ya que estamos prácticamente a 4 meses de que se abra el plazo de la solicitud de la ayuda. Sin embargo, y a pesar de que el consejero parecía compartir la problemática, cuando este diputado le preguntó sobre la fecha prevista para modificar la orden reguladora del servicio del comedor, necesaria para introducir este concepto de renta per cápita familiar, sonrió y no quiso establecer ninguna fecha.

Y es por ello por lo que solicitamos en el día de hoy la modificación de esta orden con carácter de urgencia para que este concepto sea de aplicación en las becas de comedor del próximo curso 2026- 2027.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy debatimos de nuevo sobre las becas de los comedores escolares, y lo hacemos ante el incumplimiento del Gobierno del Partido Popular de la iniciativa aprobada por unanimidad voto a favor del propio Partido Popular y que no se ha cumplido, y ya votada, como digo hace 12 meses.

Ya les anuncio que el Partido Socialista apoyará esta moción y lo hará primero por coherencia política, votamos a favor entonces y lo haremos ahora. En segundo lugar, se trata de una medida que permitirá a más familias de Cantabria acceder a estas becas de comedor, ya que se trata de una medida que permitirá a más familias conciliar la vida familiar y laboral. Y, en tercer lugar, como ya les dije hace un año, porque se trata de una medida que esperemos ayude al colectivo de familias migrantes, familias diversas, multiculturales que en muchas ocasiones están favoreciendo el aumento de la natalidad, tanto en Cantabria como en España.

Ya sabemos a estas alturas del año que la natalidad en Cantabria el pasado 2025, ha descendido un 1,3 por ciento al no haber superado los 3.000 nacimientos a lo largo del año pasado. Nos hemos quedado en 2.973.

Y hora permítanme que les hable del real decreto de los comedores escolares, el Real Decreto 315/2025, de 15 de abril, ya que ahora es una realidad, cuando yo les hablé hace un año era un proyecto y es un real decreto que establece las normas para fomentar una alimentación saludable y sostenible en los centros educativos de España. Este decreto busca reducir la obesidad infantil y promover hábitos alimentarios saludables entre los estudiantes y las estudiantes.

Es una medida enmarcada en el Plan estratégico nacional para la reducción de la obesidad infantil 2022-2030 y el Sr. Silva la semana pasada se ha permitido criticar, porque según dijo supondrá un encarecimiento de los menús escolares. Una crítica simplista y politizada que ignora los beneficios a largo plazo para la salud pública y la sostenibilidad que tendrá este real decreto, priorizando el Partido Popular el cortoplacismo frente a la evidencia científica; simplista, porque le falta el análisis de los costes reales, donde se omite que las restricciones a ultra procesados baratos se compensan con incentivos a productos locales o de temporada más accesibles en regiones como Cantabria, donde se podrá reducir al intermediario; simplista, porque ignora los ahorros sanitarios, ahorros como el hecho de combatir el sobrepeso y la obesidad infantil, que afecta a más del 36 por ciento de nuestros niños y niñas.

Señorías, no sé si se dan cuenta de que hablamos de un problema que afecta a 1 de cada 3 escolares de Cantabria y que según el Sr. Silva, no merecen un menú de calidad. La implantación de este real decreto supondrá un ahorro en casos de diabetes y problemas cardiovasculares en adultos a futuro.

Y esta afirmación del consejero politizada tiene también un doble rasero, el doble rasero del Partido Popular, ya que el Partido Popular apoya normativas similares a este real decreto en comunidades autónomas como Madrid. Leo textualmente "Mejoras en la prestación del servicio con la incorporación de menús de producto con productos de temporada y ecológicos, Madrid 2021"



Pero ahora critican la al Gobierno central por ese posible encarecimiento y lo utilizan como un arma política sin proponer alternativas completas, ya que debo recordarles, señorías, que los comedores escolares son espacios fundamentales para educar a niños y niñas en una dieta sana y variable y para que se adhieran buenos hábitos alimenticios, y es intolerable la postura del Partido Popular, la de sacrificar la salud infantil por un alarmismo infundado e interesado.

Y ahora les añado: indocumentado, porque si ustedes han leído esta mañana el Diario Montañés, aquí tienen recogido un resumen del real decreto, y recuerdo al Sr. Silva y al Partido Popular que entre las afirmaciones de este artículo dice: “El catering y las cocinas de los colegios ya cumplen buena parte de los requisitos del real decreto” En otro apartado pone: “Es más barato consumir arroz y legumbres que ingredientes procesados”

Y en el último lugar, les recuerdo lo que pone aquí: “Se fomentara el uso de productos de Cantabria”

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Vaya por delante que los regionalistas, vamos a apoyar esta moción por coherencia, porque ya lo hicimos el pasado mes de abril.

Hablando de comedores, en Cantabria funciona que aproximadamente 132 comedores escolares y se estima que lo utilizan unos 11.100 alumnos, y de estos alumnos cerca del 60 por ciento tienen una beca total o parcial. Bien, dijo el consejero el otro día que la consejería destina alrededor de 4,25 millones de euros a este fin. Son cifras que por sí solas ya describen la dimensión social del servicio, porque el comedor escolar no es un complemento, para muchas familias es la pieza que permite conciliar, mantener un empleo y sostener rutinas básicas; para muchísimos niños y niñas es la comida más completa del día y donde el lugar donde se garantiza una alimentación segura y equilibrada y además cumple una función silenciosa pero decisiva, se detectan vulnerabilidades.

El comedor es una red de protección temprana, es un espacio donde el personal educativo y de cocina escucha, acompaña y se puede advertir si hay carencia, si hay desajustes en hábitos alimentarios, si un menor llega sin desayunar, que ocurre muchas veces o si existe una situación familiar que requiere apoyo; esto también es escuela y es también una política pública.

Por eso fortalecer las ayudas al comedor no es un gasto, es una inversión en cohesión y desarrollo. El pasado 24 de febrero el portavoz de VOX presentó una iniciativa con el fin de que, además de todos los requisitos que se exigen para obtener una beca de comedor, se incluyera un nuevo concepto a valorar: el de renta per cápita familiar para que seguir que como el resto de conceptos fuera posible establecer un baremo económico más realista para las necesidades familiares en función del número de hijos.

Los regionalistas aprobamos esta iniciativa, igual que el resto de diputados, para que hubiera la opción de que un mayor número de familias pudieran acceder a las becas. Recuerdo que le dije que estábamos de acuerdo con esta iniciativa y que lo apoyábamos porque cualquier herramienta que mejora la justicia del sistema merece ser utilizada, pero advertí que la iniciativa no se circunscribiera únicamente a familias de numerosas, sino a todo tipo de familias, no solo por el nivel de renta y el número de hijos, y además proporcionáramos otros factores económicos que contribuyeran a definir mayor equidad las situaciones de necesidad que justifiquen la necesidad de ayuda al comedor a todo tipo de alumno.

Cantabria tiene familias diversas, también lo ha dicho la portavoz, monoparentales, reconstituidas con situaciones de dependencia, con desempleo sobrevenido, con custodias compartidas complejas, con gastos fijos que no aparecen en una declaración de la renta.

Si queremos un baremo justo además de la renta y el número de hijos, hay que contemplar factores sociales y económicos que explique mejor la necesidad.

En la comparecencia del pasado lunes, el señor consejero nos detalló, con todo detalle los servicios complementarios, con cifras y datos, pero no aprobó cuándo piensa aprobar la orden que incorpore este nuevo concepto de renta per cápita, las becas del próximo curso. No respondió a la pregunta que le insistió el portavoz de VOX y lo justificó por el Real Decreto 315/2025 de abril. Señor consejero, ese real decreto no fija umbrales de renta ni cuantías, lo que hace es establecer criterios mínimos de calidad nutricional y sostenibilidad en la oferta alimentaria en los centros educativos, desarrollando la Ley 17/2011, menús equilibrados, promoción de hábitos saludables, criterios de sostenibilidad y mayor exigencia y supervisión en la planificación de los menús, en un marco que sobre qué se come y cómo se organiza la alimentación saludable en el centro, no sobre quién tiene derecho a una beca y con qué baremos.



Y, además usted dijo también que Cantabria estaba cumpliendo, según la Agencia Española Alimentaria que ocupaba un nivel avanzado en esta materia y desde el 2021 prácticamente se están aplicando este tipo de menús, o sea que ya vamos avanzando en ese aspecto, por lo que he leído, ¡eh!

Entonces, lo que quiero decir que esta norma estatal no puede convertirse en una coartada para retrasar una decisión autonómica que depende de ustedes y que esta Cámara respaldó. Por eso, los regionalistas, lo que le pedimos es que se cumpla el mandato parlamentario y que se publique, un calendario claro para aprobar esta orden. Que se explique qué variables integrarán la renta per cápita, per cápita, -perdón- y cómo se ponderan y que se garantice que ninguna familia vulnerable queda, quede fuera por un tecnicismo.

Señorías, los comedores escolares son una política social en el corazón de la escuela. No los tratemos como un trámite administrativo, tratemos como lo que son, una inversión en infancia, en salud y en igualdad de oportunidades y futuro.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias presidenta, buenos días señorías, miembros del Gobierno.

Efectivamente, volvemos a debatir creo que ya por cuarta vez en esta legislatura, sobre el servicio de comedor escolar, porque los señores del Grupo Parlamentario VOX están en un asunto a debate y desde luego nosotros no dudamos del espíritu constructivo de esta iniciativa, por eso, por supuesto, que la vamos a apoyar.

La vamos a apoyar porque este Gobierno tiene un papel determinante en el fortalecimiento de los servicios complementarios en el ámbito educativo, el consejero dio buena muestra la semana pasada, en cuanto a los servicios de comedor, que es lo que nos ocupa hoy y de transporte escolar.

Pero también el consejero explicó y esto nunca hay que tenerlo, hay que perderlo de vista que este Gobierno avanza en distintos frentes, en el apoyo a las familias. Ahí están las dos reformas fiscales que han incluido deducciones de 1.400 euros por nacimiento o adopción de hijo durante los tres primeros años; la supresión del tope de renta para desgravar los gastos de guardería o la creación de nuevas deducciones, en este caso de libros de texto o enseñanzas de idiomas.

Por tanto, todo paso en el que este Gobierno pueda seguir avanzando lo va a hacer.

Recordaba el señor consejero y el Sr. Blanco también la semana pasada, que ya existen deducciones, pues en función de si eres familia numerosa de carácter general o de carácter especial, si se cuenta con hijos o los usuarios del comedor tienen hermanos con distintos grados de discapacidad, incluso para familias monoparentales, y eso per se nosotros entendemos que ya implica tener en cuenta la renta per cápita familiar.

Pero insisto, este servicio que este Gobierno está fortaleciendo, el consejero dio la semana pasada datos que ponen de relieve en relieve, en cuanto a su inversión y potenciar el número de usuarios, que este no es un servicio menor, va a seguir avanzando con este Gobierno.

Es muy fácil que este Parlamento apruebe una moción hoy, pero señorías el Gobierno gestiona. Señorías el Gobierno gestiona y para eso es necesario que disponga de los recursos, para que sea viable; recursos y un marco jurídico razonable, y de esto a esto me voy a referir.

Sobre los recursos y sobre el marco jurídico razonable, porque si queremos un modelo cien por cien vertebrador y eso es lo que estoy seguro que ocupa la consejería del Sr. Silva. No hay que perder de vista esos dos aspectos que acabo de mencionar.

El consejero se ha comprometido en esta misma tribuna a modificar la orden reguladora para introducir el concepto de renta per cápita familiar y llegar así a más familias y llegar mejor a las familias, en contacto permanente precisamente con las propias familias, que son las que quienes día a día con la consejería, gestionan este tipo de asuntos. Y para tratar de amortiguar, sí el Real Decreto 315/2025, de 15 de abril, posterior a la aprobación de la iniciativa por esta Cámara el año pasado, que va a encarecer el precio del servicio.

Sra. Cruz, usted ha sido una ventajista de manual en este en esta tribuna. Y lo siento, pero no le voy a permitir lo que usted ha dicho ni del consejero ni de mi partido ni de mi grupo parlamentario.

Es muy fácil decir barbaridades cuando un miembro del Gobierno, por decoro y por cortesía parlamentaria, no se puede defender, pero aquí está el portavoz de su grupo parlamentario. Usted ha dicho que el Partido Popular está dispuesto



a sacrificar la salud infantil. A mí me da mucha vergüenza que usted diga esto como diputada, no ya porque usted ha centrado su intervención en criterios médicos, sanitarios, de salud alimentaria. Efectivamente, nunca habrá escuchado a este consejero, ni escuchará a mi grupo contraponer eso. Pero eso, usted como socialista, a lo mejor no lo entiende, supongo que el resto de los mortales sí, implica un encarecimiento directo del coste del servicio y si usted lo niega a parte de socialista es una mentirosa, Sra. Cruz. Y eso es lo que dijo el consejero.

Por tanto, yo no le voy a permitir que eso que usted me está señalando, que es lo que ha publicado hoy un periódico de tirada regional, lea el artículo entero y verá cómo este Gobierno ya viene trabajando con los centros educativos para implementarlo sin esperar a ese maravilloso real decreto de Pedro Sánchez que, insisto, señoría, implica un encarecimiento del coste del servicio de manera inevitable. Y eso es lo que dijo el consejero.

Aquí no se sacrifica ninguna salud. Por tanto, si tuviera un poco de dignidad usted retiraría esas palabras del diario de sesiones.

Como este Gobierno sigue avanzando, Sr. Blanco, usted sabe que el consejero la pasada semana también dijo que se trabaja en un nuevo acuerdo marco con las empresas 2026-2030 para prestar mayor soporte a los centros, y lo vamos a hacer con determinación, incluso estudiando la posibilidad de aumentar también el número de becas, los porcentajes de becados del servicio.

Pero bien, todo esto pasa en el segundo punto de lo que hablaba.

En cuanto a los recursos económicos, señorías, este Gobierno cuenta este ejercicio gracias a los partidos de la oposición, ¿verdad que sí Sra. Cruz?, con 220.000.000 de euros menos de capacidad inversora. Bien.

De esos 220.000.000, 34 pertenecían al ámbito educativo y de esos 34, 1,8 iban destinados a mejorar los gastos de funcionamiento de los centros educativos. De ¿dónde creen ustedes que sale el dinero para que este Gobierno financie el comedor escolar y las becas escolares, señorías? De esos presupuestos, que eran muy buenos para Cantabria, pero que ustedes se encargaron de tirar abajo por puro revanchismo político.

Así que hoy ni una sola lección y un poquito más de rigor, un poquito más de pudor, Sra. Cruz, y un poquito más de prudencia. Porque si hoy tenemos solamente 14,2, los mismos 14,2 y no 16, que correspondían este año, los mismos 14,2 el año 2025, es gracias una vez más a ustedes. Esa medallita no se la cuelgan ustedes ¿verdad?, no se preocupen ya estamos aquí los demás para recordárselo.

Este Gobierno volverá a hacerlo...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: ... y volverá a echarse este servicio a la espalda, seguirá fortaleciendo el, la cobertura a las familias, especialmente a las más vulnerables.

Ha introducido por primera vez financiar ese servicio ni periodos no lectivos para proteger a esas familias, y la mejor muestra de que todo esto se va a seguir haciendo es que hay un Gobierno del Partido Popular, Tiene nuestra palabra el Sr. Blanco. Votaremos a favor, por supuesto.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

No sé si la diputada aludida tiene algo que decir de eso.

Bueno, pues para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Bien, agradezco el voto favorable de las diferentes fuerzas.

Sr. Aguirre, usted ha afirmado unas cuestiones que no son ciertas. Nos dicen que las actuales ayudas establecen bonificaciones a las familias por lo que contemplan per sé la renta per cápita familiar, que no es cierto. Actualmente, la base de las ayudas establece, valora el esfuerzo familiar por cada hijo en 525 euros al año, y como les decía, 43 euros al mes. Dígnoslos ustedes con 43 euros al año, al mes, perdona, dígnoslos ustedes qué le podemos ofrecer a nuestros niños con 43 euros. No es el objeto de esta iniciativa al objeto de esta iniciativa es no dejar familias atrás.

Y por otra, entiendo que usted tenga que seguir con el mantra de los presupuestos, iniciativa tras iniciativa, pero ustedes son los únicos responsables, señorías, de que no haya presupuestos. Desde el Grupo Parlamentario VOX les entregamos un decálogo de medidas que ustedes no quisieron, que ustedes no quisieron ni valorar y prefirieron,



(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

EL SR. BLANCO TORCAL: Reunirse con los diputados del Partido Regionalista. Por tanto, nosotros seguimos, señores populares, con la voluntad de llegar a acuerdos, de la misma manera que lo estamos en Extremadura y de la misma manera que lo estamos en Aragón. Por tanto, si ustedes realmente quieren llegar a algún acuerdo, pues cojan el teléfono, llamen a la portavoz, póngase en contacto y seguro que podemos tener unos presupuestos maravillosos.

Muy bien, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

(Murmullos desde los escaños)

Vamos a proceder a la votación, si, si los señores diputados tienen a bien, a proceder a la votación de la moción número 153.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y tres votos a favor. Incorporamos el voto telemático del diputado Blanco Gómez, serían treinta y cuatro votos.

Por lo tanto, se aprueba la moción número 153 por treinta y cuatro votos a favor.